Eliminados 16 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre de propietario, Nombre de representante legal, Dirección, Datos de instrumentos públicos, Cuenta catastral).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0122/2022

ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de

Uso de Suelo para una fracción deducida de la parcela

del Município de Veracruz, Ver.

Uso Comercial: Compra venta de abarrotes en general, vinos y licores.

Veracruz, Ver., a 22 de abril de 2022.

PRESENTE

### IMPULSORA SAHUAYO, S. A. DE C. V.

PRESENTE

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, visto para determinar la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/0122/2022.

# septima demarcación notarial, debidamentaup odnasadiznos

PRIMEROCon fecha 21 de abril de 2022, fue ingresad	por ventanilla única la solicitud signada po	or
, para una fracción deducida de la parce	la del Munio	cipio de Veracruz
Ver; con una superficie de <b>50,452.83m²</b> , según consta en Es	critura Pública Número , inscrita en e	l Registro Público
de la Propiedad Bajo Número , Volumen , de la	sección, de fecha	v con número
de cuenta catastral	a a IMPULSORA SAHUAYO, S. A. de C. V.	representado por
; quien destina el predio	ara Uso comercial: Compra venta de abar	rotes en general.
vinos y licores. Alb. Lagrol . 3 y adv	representado por C. Alejandro Barrios U	S. A. de C. V.,

SEGUNDO.-Una vez constatado en la Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Área Logística Portuaria de la Ciudad de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 10, tomo CXCVII, el 05 de enero de 2018 e inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta Ciudad, bajo número 170, volumen 09 de la sección VI de fecha 11 de octubre de 2018, el predio se encuentra en un área denominada como Comercio; donde es compatible el Uso de Centro de Atención Logística al Transporte, Habitacional, Área Verde, Comercio, Equipamiento propuesto, Reserva territorial habitacional, Reserva territorial no habitacional; están condicionados los usos Infraestructura Ferroviaria, Infraestructura, Cuerpo de agua y son incompatibles los usos Instalaciones Marítimo Portuarias, Equipamiento para autoridades Marítimo –Portuarias, Patrimonio Monumental Histórico, Equipamiento existente, Almacenaje conexo al puerto, Patio Ferroviario de Entrega-Recepción, Zona de Preservación Ecológica Restrictiva, Reserva de Preservación Ecológica Productiva, Unidad de Manejo Ambiental, Zona Federal de Amortiguamiento Marítimo, Zona Federal Marítimo-Terrestre, Reserva de equipamiento para autoridades Marítimo Portuarias, Patio Intermodal, Servicios de Zona de Desarrollo Portuario, Zona federal de cauce de río, Almacenaje urbano, Archipiélago de lagunas interdunarias, Industrial, Mixto, Especial (Templo), con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 50% y con un Coeficiente de utilización de Suelo (CUS) de 150%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

**TERCERO.-**El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

CUARTO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y

Carle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Peforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados 43 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre de propietario, Nombre de representante legal, Dirección, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de identificación oficial, No. de servicio CFE).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0122/2022
ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de
Uso de Suelo para una fracción deducida de la parcela
del del del Municipio de Veracruz, Ver.
Uso Comercial: Compra venta de abarrotes en general, vinos y licores.
Veracruz, Ver., a 22 de abril de 2022.

Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción J incisos b), c), g) y h), y artículo 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

**QUINTO.-**El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se en lista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1.	Se acredita en propiedad de la persona física, denominada	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:
	, mediante Escritura Pública Número , volumen de fecha	ACIDITATION AND THE STATE OF TH
	, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. de la	100 37 100 37
	demarcación notarial, debidamente inscrita en el Registro Público	Fracción D
	de la Propiedad.	Parcela
2.	Comprobante de pago del impuesto predial del año 2022, con número de	PRIME PRIME
	cuenta catastral	Ballestores Pass, con Andrews
3.	Credencial para votar como identificación oficial del propietario, con clave	Ser con una superficie \ 60 4128
4.	Contrato de arrendamiento, de fecha 22 de enero de 2020, que suscriben <b>C.</b>	DOED! OF TOTAL OF DEDOLOUS EL 3D
1500	"el arrendador", y por otra parte Impulsora Sahuayo,	64 510 00 KM 1350 150 150 150
	S. A. de C. V., representado por	C. JOHN M. C. JOHN PRINTERS POZO, C.
	"el arrendatario".	USOS DEL SUELO
5.	Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, C.	Reserva Territoral Comercio
DOM:	con clave	Portugue de la Ciudad de Vanceur
6.	Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, C.	CXCVII. el 05 de enero de 2018 e la
	con clave	volumen 99 de la sección VI de fect
7.	Acredita su personalidad la empresa denominada, Impulsora Sahuayo, S.	A. de C. V., mediante Instrumento
	número pasada ante la	a fe de la Notaría Pública no.
501	sede en la debidamente inscrita en el Registro Público	
8.	Poder que otorga Impulsora Sahuayo, S. A. de C. V., a la C.	mediante Instrumento
	número Libro Libro de fecha Esta de la fe d	
	en la debidamente inscrita en el Registro Público.	Preservación Ecológica Restrictora, Ro
9.	Credencial para votar como identificación oficial del representante legal,	con
70	clave	Maritimo Portuarias, Patio Intertnos
IU	Resolución en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. SEDEMA/DGCCEA/061	<b>0/2121</b> , de fecha 03 de febrero de 2021,
20	expedido por la Dirección General de Control de Contaminación y Evaluación Ambiente del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Ambiental de la Secretaria de medio
11	No inconveniente de Protección Civil, número de oficio <b>DPCMVER/A/1058/2</b>	of foots 00 de cases de 2021
•••	expedido por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Vers	cozi, de lecha 09 de agosto de 2021,
	Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz.	acruz, expedido por la Dirección de
12.	No inconveniente de vecinos, número de oficio 013/014/21 de fecha 28 de mayo	de 2021 expedido por la Dirección de
H	Gobernación del H. Ayuntamiento de Veracruz.	de 2021 expedido por la Dirección de
13.	Deslinde Municipal no. 0426/14, folio 425 de fecha 09 de octubre de 2014 expedi	do por la Dirección de Infraestructura
	y Obras Públicas del H. ayuntamiento de Veracruz.	do por la Dirección de limaestractara
14	Alineamiento y número oficial no. 0991/14, folio 990 de fecha 09 de octubre o	de 2014 expedido por la Dirección de
	Infraestructura y Obras Públicas del H. ayuntamiento de Veracruz.	in uM lab emiside Calaba Abase is ab 22 v
15.	Comprobante del pago de suministro de agua potable en pipas y de desazolve	de fosa séptica de fecha 07 de febrero
	de 2022, expedido por la persona física	CUARTO-Esta Dirección de Ot
16.	Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio	expedido por Comisión Federal de
COST	Electricidad.	Estados Unidos Maxicanos: artículo 11
17.	Planos del proyecto arquitectónico, croquis de localización y fotografías del pro-	edio.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

10 Tel

Eliminados 05 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Dirección).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0122/2022
ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de
Uso de Suelo para una fracción deducida de la parcela
del del del Municipio de Veracruz, Ver.
Uso Comercial: Compra venta de abarrotes en general, vinos y licores.
Veracruz, Ver., a 22 de abril de 2022.

#### RESUELVE AUTORIZACIÓN CON CARÁCTER: POSITIVO

**PRIMERO.-**El predio ubicado en una fracción deducida de la parcela del parcela del Municipio de Veracruz, Ver, es compatible señalado y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana.

SEGUNDO.-Se otorga la LICENCIA DE USO DE SUELO, específicamente para la ocupación de <u>USO COMERCIAL</u>: COMPRA VENTA DE ABARROTES EN GENERAL, VINOS Y LICORES, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 50% y un Coeficiente de utilización de Suelo (CUS) hasta de 150%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

**TERCERO.-**Esta Licencia de Uso de Suelo **NO** deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

**CUARTO.-**Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

**QUINTO.-**El proyecto deberá proporcionar **1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para tiendas de abarrotes**, de acuerdo a lo estipulado en la Reforma al Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.

**SEXTO.-**El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

- a) Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE

MTRO. LUIS ROMÂN CAMPA PÉREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. Arg. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente c.c.p. Mtto Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente c.c.p. Archivo/ Minutario

LRCP/J@TS/AJGV/mdlg

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Hoja 3 de 3



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

COION DE OBRAS PODEICAS

Y	D	ES	5 A	R	R	0	L		0	U	R	B	A	N	0	45/01	22/	20
---	---	----	-----	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	-------	-----	----

	FOR	MATO MULTITRÁM	I T.E.
NÚMERO DE TRAMITE: US/0122/2022	FECHA DE I	NGRESO: F	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOO- (() Y)-C
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR		NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO:
DATOS DE INSCRIPC			LAVE CATASTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE L	MARKING SEPARATE PARTY OF	USPAPER TO THE PARTY OF THE PAR	The second of the second of the second of the
BAJO NÚMERO TOMO DIA M	IES AÑ	O Z. REG. TIPO CONG. REG. M	IZA LOTE NIVEL DEPTO.
		L  L	
		TRÁMITES A SOLICITAR	SELECTION AND A SELECTION OF SE
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	100000	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS
VECS	m²	CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	CONSTANCIA DE INTEGRACION VIAL
OBRA NUEVA	m²	CAMBIO DE USO DE SUELO	ORDEN DE PUBLICACIÓN
REVALIDACION DE LICENCIA	m²	LICENCIA DE USO DE SUELO	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBR
REMODELACION	m²	ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	PARCIAL
REGULARIZACIÓN	m²	regularización de uso de suelo 5,588.762	DICTAMEN TECNICO LEGAL
AMPLIACION	m².	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	RELOTIFICACION
CAMBIO DE PROYECTO	m²	SUBDIVISIÓN lotes: Superf.: m²	MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE
DEMOLICIÓN	m²	FUSIÓN lotes: Superf: m²	OBRAS DE URBANIZACIÓN
BARDAS largo:ml alto:	ml	IMAGEN URBANA	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIV
ESTACIONAMIENTO cajones	m²	FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA
PATIOS DESCUBIERTOS	m²	LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	DE URBANIZACIÓN
CISTERNAS	m³	RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA PO
TANQUES SUBTERRANEOS	m³	LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZAC
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	ml	RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuan
MOVIMIENTOS DE TIERRA	m³	PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-	hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
OTRAS LICENCIAS:		DAD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
REMODELACION INTERIOR	m²	RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEM-	superficie: m² número de lotes:
REMODELACIÓN DE FACHADA	m²	PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIE
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR O	BRAS.	TOPOGRAFIA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODU		ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL MI	superficie: m² número de lotes:
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTE	ES.	DESLINDE m²	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
tipo de obra: long.:	ml	CONSTANCIAS	CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD E
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIO	N DE	NUMERO OFICIAL CALLE	CONDOMINIO
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES		COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA	MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
dias: longitud.	ml	TERMINO DE OBRA	CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PREDIO DESTINADO PARA: COMOVO	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	THE RELEASE OF THE PARTY OF THE	Indicar si se encuentra en centro histórico:
DOMICILIO:	vernu (	de abarrotes en general y vinos y li	NÚMERO OFICIAL
NTRE CALLES:			MUNICIPIO: VOCACIUZ
OTE NÚMERO:	M	ANZANA:	NUMERO DE VIVIENDAS:
COLONIA:		ON COMP.	NOMERO DE VIVIENDAS.
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	OC DE	L PROPIETARIO O REPRESENTANT	-EIEGAI
		Dayo, S.A de C.V	E LEGAL
DOMICILIO: Carletera Federal	Sam	5040, S.A. de C.V	NO OCIONA
	Santa	Fe - Paso del Toro	NO. OFICIAL'
COLONIA: No especificada		RFC:	CURP.:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			L CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:	,	Bajo protesta de decir	
ELÉFONO LOCAL:			se encuentra en
CELULAR '			fitigioso alguno: FIRMA
the state of the second of the section	DATO	5 DEL PERITO RESPONSABLE DE C	BRA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	43		A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA GAA C	1	RFC:	CURP:
ÉDULA PROFESIONAL	RI	EGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			Control of the Contro
CORREO ELECTRÓNICO:			THE RESERVE OF THE RE
ELÉFONO LOCAL			
CELULAR:			FIRMA

Eliminados 14 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).

	PERITOS CORRESPO EN DISEÑO ARC			
的数据,是10%(A.176)。 医二种 医二种	EN DISENO AND	FOLLECTORICO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		* ***	NO. OFICIAL:	
DOMICILIO:	RFC:	CURP:		
COLONIA:CEDULA PROFESIONAL:			REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	ALOISTAG MONIGINE			
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:			- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	FIRMA
	EN CÁLCULO E	ESTRUCTURAL		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:_	DEGISTRO S S A	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	are Lugar
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				FIRMA
CELULAR:	EN INSTA	LACIONES		
NOMBRE O BAZON SOCIAL:				
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO, OFICIAL:	
DOMICILIO: COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	THE THREE VENT AND A	REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRONICO:		to continue to		
TELEFONO LOCAL:	The state of the s			
CELULAR:				FIRMA
	EN DISER	O URBANO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				FIRMA
CELULAR:				TINNIA
	CROQUIS DE I	LOCALIZACIÓN		Prodice Control of the Control of th
Situación actual d	del predio (consignando las calles colindante	es, superficies y linderos, me	ras del prodio)	i predio,
	orientación de la manzana y distancia de	las dos esquinas a los linde	ros del predioj.	
COMBUSTIBLES SANTA FE	TUBOS MONTERREY SAHOAYO	es cytometho de por de por de por de porte de po	en el artículo 116 de la L encia y Acceso a la Infora 3 Fracción XXXIII; 11 Frac 144 de la Ley 875 de Tra Información Pública par de Ignacio de la Llave; A 13, 14 de la Ley 316 de Personales en Posesión para el Estado de Vera Llave. Los Lineamientos	mación Pública; Artículo ción VII; 60, 65, 72, 76 y esparencia y Acceso a la ra el Estado de Veracruráticulos 3 Fracción X, 12 le Protección de Datos de Sujetos Obligados acruz de Ignacio de la Generales en Materia de sclasificación de la elaboración de sus Artículos Noveno estimo Noveno emitidos

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. L la de los interesados se sujetara al principio de buena fe.

#### Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios.

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización, d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos d información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

WERN SUBBIRECCIÓ

2 1 ABR 2022

SELLO DE RECEPCIÓN